

Expediente: 1404/13

Carátula: FRADEJAS SERGIO GUILLERMO C/ COOPERATIVA DE TRABAJO SERCOOP LTDA. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20281511255 - FRADEJAS, SERGIO GUILLERMO-ACTOR

90000000000 - ZABALA, PATRICIA-DEMANDADO

90000000000 - MITRE, RITA DANIELA-DEMANDADO

90000000000 - ZUVIRIA CAROLINA, -DEMANDADO

90000000000 - DE LOS RIOS, JOSE-DEMANDADO

20252114182 - COOPERATIVA DE TRABAJO SERCOOP LTDA., -DEMANDADO

20081645761 - GANGEMI JUAN E., -PERITO CONTADOR

90000000000 - ACEVEDO, JULIO GERMAN-DEMANDADO

90000000000 - CONSEJO DE LA ADMINISTRACION Y SINDICATURA DE LA COOPERATIVA, DE TRABAJO SERCOOP LTDA.- DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1404/13



H105025998124

JUICIO: FRADEJAS SERGIO GUILLERMO c/ COOPERATIVA DE TRABAJO SERCOOP LTDA. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1404/13-Juzgado del Trabajo II nom.

Presento a despacho. Prosecretaría.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Atento a las constancias de la causa, a los fines de notificar a las demandadas Rita Daniela Mitre y Carolina Zuviría la sentencia definitiva, intímese a la letrado Luciano Rodríguez Rey a que en el plazo de dos días, procure el diligenciamiento de las cédulas ley 22.172 confeccionadas conforme nota actuarial del 18/09/2025, bajo apercibimiento de tener como domicilio real de las mismas, al domicilio digital denunciado oportunamente (Art. 33 del CPCC - supletorio del fuero, Ley 9683). DHCM-1404/13.

Actuación firmada en fecha 09/12/2025

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.